

7771/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veintidós minutos del día veinte de noviembre del dos mil diecinueve.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7771 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: "copia certificada de mi expediente clínico ubicado en Hospital Médico Quirúrgico a nombre de: [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] Usuario autoriza para el retiro de la información a: [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha catorce de noviembre del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información jueves veintiuno de noviembre del presente año.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"*... Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico remitió copia certificada del expediente clínico del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] [REDACTED] el cual consta de 202 folios, ha sido unificado con expediente de Hospital Amatepec.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de doce dólares con treinta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$12.36), lo que corresponde a 309 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

